

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.217

RETIRO, 24 NOV. 2011

VISTOS:

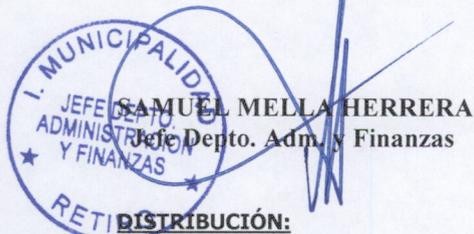
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica N° 1-21644746

NOMBRE	:	<b>JAIME MEZA PEDRERO</b>
RUT	:	N° 13.355.826-8
CARGO	:	Estafeta
DESDE	:	21.11.2011
HASTA	:	23.11.2011
N° DE DÍAS	:	03
N° Licencia	:	1-21644746

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía.
  - Interesado.
  - Carpeta funcionario.
  - Archivo Licencias Médicas.
  - Control Asistencia.
  - Control Interno.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- LCV/SMH/iep

